

0302

DECRETO N°

Lanus; 14 MAR 2007

VISTO:

EL Decreto N° 965/02 por el cual se incluyo al agente GALLEGOS RAQUEL Legajo N° 11848/4 a efectos de afectar hasta un 20% de su sueldo para atender el pago de prestamos personales que se cancelan por codigos de descuento, fundamentando ello en situaciones de indole económica y social que afectan a la sociedad en general y a los empleados municipales en particular; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 758768/02 Alc.1/07 el agente que nos ocupa solicita se lo excluya de los alcances del Decreto N° 965/02 por no necesitar en la actualidad de dicho beneficio;

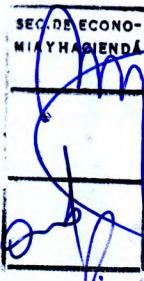
Por ello el Intendente Municipal:

DECRETA

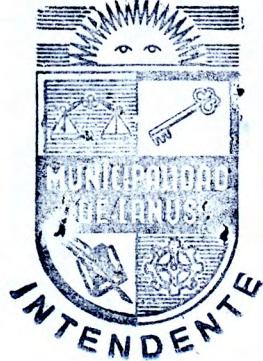
ARTICULO 1ro.: Excluyase al agente GALLEGOS RAQUEL Legajo N° 11848/4 del alcance del Decreto N° 965/02 por los motivos expuestos en el exordio del presente Decreto.

ARTICULO 2do.: Notifíquese el presente al agente peticionante a traves de la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Economía y Hacienda pongase en conocimiento de las entidades correspondientes.

ARTICULO 3ro.: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y actuen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Personal. Remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal Cuentas de la Pcia. de Bs.As. -Delegación Región III Avellaneda-.



CONTR. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

